



Liefde, A. C., Lilia Martínez y Ana Zarina Palafox convocan a las mujeres decimistas a participar con sus trabajos en la integración del libro:

Un Canto de Armonía... reflexiones para una vida de ejercicio y respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres

dentro del marco del

Día Internacional de la Mujer

Bases:

1. Cada autora podrá participar con un máximo de 5 composiciones, todas con estrofas decimales. Las estrofas podrán ser décimas hexasilábicas, octasilábicas, decasilábicas, endecasilábicas, dodecasilábicas o alejandrinas. Los ejemplos de las diferentes métricas pueden consultarse en el **Anexo I**.
2. Cada composición podrá ser:
Glosa de cuarteta obligada, desarrollada en 4 estrofas.
Una o dos glosas de cuarteta obligada, desarrolladas en 2 estrofas cada una.
Hasta 4 estrofas de un mismo pie forzado.
Hasta 4 estrofas libres independientes, o desarrollando un solo tema.
Los pies forzados y las cuartetas podrán ser los sugeridos en el **Anexo II**, o podrán ser seleccionados por la autora que, en este caso, los deberá de señalar con cursivas, e indicar la autoría de los mismos, cuando no sea ella misma.
3. Los trabajos girarán en torno a los temas relacionados a los Derechos Humanos de las mujeres, desarrollados en el **Anexo III**, y serán de tipo asertivo. En el **Anexo IV** se encuentra información complementaria. Un excelente resumen de la esencia del Día Internacional de la Mujer, puede ser visto en <http://www.youtube.com/watch?v=J9oMOoQXSSI&feature=fvsr> .
4. El libro constará de un máximo de 50 trabajos. El comité de selección estará formado por especialistas en el tema de Derechos Humanos de las Mujeres y prevención de la violencia de género, y elegirá los trabajos capaces de despertar la necesidad y la capacidad de diseñar una vida sin violencia, con equidad de género e igualdad entre mujeres y hombres.
5. Las autoras, en el momento en que envían sus trabajos, están dando la autorización para que éstos puedan ser publicados e interpretados en diversos eventos relacionados con el tema, siempre dando el crédito de autoría correspondiente.

6. Los autores de los trabajos seleccionados tendrán la disponibilidad para realizar adecuaciones, de común acuerdo con la compiladora.

Cada autora recibirá el libro, que esta vez será editado en versión electrónica, en PDF (Acrobat Reader®). Estos le serán enviados por correo electrónico, a la misma dirección que la autora haya usado para el envío de sus trabajos. Y formará parte del texto impreso a publicarse en el mes de noviembre de 2011, del cual, se les harán llegar dos ejemplares.

7. Los trabajos deben ser enviados a los correos electrónicos contralaviolencia@yahoo.com y anazarina2000@yahoo.com.mx, en archivos adjuntos de Word (.doc), sólo texto (.txt), Rich Text File (.rtf) o bien incluidos en el cuerpo del mensaje.

El asunto del mensaje deberá ser "Un Canto de Armonía", y en el cuerpo del mensaje deberán indicar:

Nombre completo

Lugar de nacimiento o residencia

Dirección postal y teléfono con clave LADA

Las autoras recibirán acuse de recibo por la misma vía y, en caso de que alguno de sus trabajos sea seleccionado, su dirección electrónica será usada como vía de contacto para notificarle y, en caso de ser necesario, proponer las adecuaciones.

La fecha límite para envío de los trabajos será el lunes 28 de febrero.

Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres

Comprométete – Actúa – Exige

¡Podemos acabar con la violencia!

ANEXO I, ejemplos de métricas permitidas.

Décima hexasilábica (6 sílabas):

Libro de mujeres
contra la violencia
tiene como esencia
generar quereres.
Escribe si quieres
ver cambiar el mundo.
¡Dile un NO rotundo
a la inequidad,
toma por verdad
el amor profundo!

Décima octosilábica (8 sílabas):

Es un libro de mujeres
que están contra la violencia,
que se muestran en su esencia
generando los quereres.
Puedes escribir si quieres
para ver cambiar el mundo.
¡Muéstranos tu NO rotundo
a toda la inequidad
mientras tomas por verdad
el amor que es más profundo!

Décima decasilábica (10 sílabas):

Un libro hecho por las mujeres
que están en contra de la violencia,
aquí nos muestran la fina esencia
con que generan tantos quereres.
Te digo hermana: escribe si quieres
ver cómo un día cambiará el mundo.
¡Quiero que muestres tu NO rotundo
para acabar con la inequidad,
juntas tomemos como verdad
cómo el amor es lo más profundo!

Décima endecasilábica (11 sílabas):

Este es un libro hecho por mujeres
que saben estar contra la violencia,
pretende aquí mostrar la fina esencia
que puede generar finos quereres.
Aquí tú podrás escribir si quieres
un día poder ver cambiar el mundo.
¡Aquí tú expresarás un NO rotundo
que tiende a deshacer la inequidad,
para juntas tomar como verdad
la vida plena de un amor profundo!

Décima dodecasilábica (12 sílabas):

Este libro hoy es hecho por las mujeres,
se manifiesta en contra de la violencia
y juntas manifiestan la fina esencia
de sus voces y almas, que son quereres.
Va la convocatoria, por si la quieres
y con tus manos puedes cambiar el mundo
porque aquí más de una da un NO rotundo
y no permite nunca la inequidad
pues todas ellas toman como verdad
el tibio y dulce amor, que es el más profundo.

Décima alejandrina (14 sílabas):

Yo te presento un libro hecho por las mujeres
que, juntas, hoy se enlazan y es contra la violencia,
tomadas de la mano muestran la fina esencia
y ponen voces y almas para nutrir quereres.
Va la convocatoria; has de escribir, si quieres
ver con tus propios ojos como cambiará el mundo.
¡Todas expresaremos este NO, tan rotundo
y así aniquilaremos cualquier inequidad,
en un tiempo podremos tomar como verdad
el colmar nuestra vida con un amor profundo!

ANEXO II, cuartetos obligados y pies forzados.

Hexasílabos:

Tenemos derechos.

Para la mujer.

Octasílabos:

Vamos a hablarnos derecho
y a buscar la libertad,
en un mundo de igualdad
que no sea idea, sino un hecho.

Decasílabo:

Tengo derechos para ejercer.

Endecasílabo:

Yo sé que los derechos me conciernen.

Dodecasílabo:

Tenemos derechos todas las mujeres.

Aleandrino:

No estamos festejando, seguimos en la lucha.

ANEXO III, temas a desarrollar.

¿Cómo sucedió?

Breve historia del Día Internacional de la Mujer

La idea de instituir un Día Internacional de la Mujer surgió por primera vez a finales del siglo XIX, época que, en el mundo industrializado, fue un período de expansión y desorden, crecimiento demográfico desorbitado y auge de ideologías radicales.

El 8 de marzo de 1857, las mujeres que trabajaban en la industria textil (llamadas "garment workers") de Nueva York, en los Estados Unidos, organizaron una protesta. Luchaban contra los salarios bajos y las inhumanas condiciones laborales. La policía cargó contra las manifestantes y las dispersó. Dos años más tarde, también en marzo, estas mujeres crearon su primer sindicato con el fin de protegerse y conseguir ciertos derechos laborales básicos.

El 8 de marzo de 1908, 15.000 mujeres se manifestaron por las calles de Nueva York para exigir un recorte del horario laboral, mejores salarios, el derecho al voto y el fin del trabajo infantil. El eslogan que eligieron fue "Pan y Rosas"; el pan simbolizaba la seguridad económica, y las rosas, una mejor calidad de vida. En mayo, el Partido Socialista de América señaló el último domingo de febrero como Día Nacional de la Mujer.

Tras la declaración del Partido Socialista de América, el primer Día Nacional de la Mujer de la historia se celebró en los Estados Unidos el 28 de febrero de 1909. Las mujeres continuaron celebrándolo el último domingo de ese mes hasta 1913.

Se celebró una conferencia internacional entre organizaciones socialistas del mundo en 1910 en Copenhague (Dinamarca). La conferencia de la Internacional Socialista propuso la creación de un Día de la Mujer de carácter internacional. La propuesta inicial partió de Clara Zetkin, una socialista alemana, que planteó la creación de un Día Internacional para conmemorar la huelga de las "garment workers" de los Estados Unidos. La propuesta se aprobó por unanimidad por la conferencia, que contaba con más de 100 mujeres pertenecientes a 17 países distintos, entre las que se encontraban las primeras tres mujeres elegidas al parlamento de Finlandia. El Día se instituyó para conmemorar el movimiento por los derechos de la mujer, incluyendo el derecho a voto (conocido como "sufragio"). En ese momento no se fijó ningún día en concreto para su celebración.

Continúa en:

http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/csb/pages/how_content_1.asp

¿Por qué dedicar un día exclusivamente a las mujeres del mundo?

La Asamblea General de las Naciones Unidas, compuesta por delegados de todos los Estados Miembros, celebra el Día Internacional de la Mujer para destacar la importancia que la participación activa y la situación de igualdad de la mujer tienen en la consecución de la paz y el progreso social, y para mostrar su reconocimiento por la contribución de la mujer a la paz y la seguridad internacionales.

Este Día proporciona a las mujeres del mundo la oportunidad de hacer recuento de todos los objetivos alcanzados en su lucha en pos de la igualdad, la paz y el desarrollo.

Podría pensarse que la igualdad de la mujer beneficia principalmente a la mujer. Sin embargo, el aumento de un simple percentil en las estadísticas de escolarización femenina (en la enseñanza secundaria) provoca un crecimiento de la economía del 0,3 por ciento. Por

desgracia, a menudo no se permite a las niñas acudir a la escuela en los países más pobres, precisamente aquéllos a los que más beneficiaría el crecimiento económico.

Hasta que hombres y mujeres no se unan en la lucha para garantizar los derechos y la plena capacidad de la mujer, no es probable que se encuentren soluciones duraderas a los problemas sociales, económicos y políticos más graves del mundo.

En las últimas décadas se ha avanzado mucho. En el ámbito mundial, ha aumentado el acceso de la mujer a la educación y a una atención sanitaria adecuada; se ha incrementado su participación como mano de obra remunerada, y muchos países han adoptado leyes y reglamentos destinados a garantizar la igualdad de oportunidades de la mujer y el respeto de los derechos humanos. El mundo cuenta ahora con un número cada vez mayor de mujeres que participan como dirigentes en la sociedad de su país.

Sin embargo, en ningún lugar del mundo puede la mujer afirmar que disfruta de los mismos derechos y oportunidades que el hombre.

La mayoría de los 1.300 millones de personas que viven en la extrema pobreza en el mundo son mujeres.

Por término medio, la mujer percibe un sueldo entre un 30 y un 40 por ciento menor que el que recibe el hombre por el mismo trabajo.

Además, en todas partes, la mujer continúa siendo víctima de la violencia; la violación y la violencia doméstica siguen figurando entre las principales causas mundiales de discapacidad y mortandad de las mujeres en edad de procrear.

http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/csb/pages/why_content.asp

Esta información es retomada del sitio oficial de la Organización de las Naciones Unidas.

ANEXO IV, información adicional.

Cómo ser Mujer y no morir en el intento.

Pronunciada en la Cámara de Diputados, el 8 de marzo de 2005 y en el 45 aniversario de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas. Septiembre de 2009

Soy una mujer del siglo pasado... nací en 1961 y con mis 48 años de edad, he visto varios avances en la lucha de los derechos de las mujeres... recuerdo el escándalo que ocasionó la minifalda en México... ya saben, toda la sociedad escandalizada... pero se enfrentaban también al rechazo a la práctica de que las mujeres usáramos pantalones, recordemos que esta prenda de vestir era privativa para los hombres, de tal manera, que optar por esta prenda, era arriesgarse a ser llamada marimacho”.

Imagínense el escándalo producido por María Eugenia “la Peque Rubio”, Alicia “Pelé” Vargas, Yolanda Ramírez, Irma Chávez, Elsa Huerta, Martha Coronado, Patricia Hernández, y Guadalupe Tovar, cuando participaron en el primer mundial de futbol de mujeres, cuya sede fue Italia. Este equipo ocupó el tercer lugar en 1970 y fue subcampeón mundial en 1971.

Después el futbol femenino cayó en el abandono, sin el apoyo institucional para que continuara. Tuvieron que pasar dos décadas para que la FIFA volteara los ojos al futbol femenino.

En 1991 se organizó el primer Campeonato Mundial con reconocimiento oficial, teniendo como sede a China. En esta ocasión los representantes ganarían su lugar por medio de una eliminatoria. México, aletargado por varios años y sin haber podido dar el salto al profesionalismo, convocó a una Selección formada por jugadoras amateurs, donde también fue integrada la veterana Pelé Vargas.

Actualmente, encontramos futbolistas reconocidas en el ámbito mundial, como Maribel Domínguez.

También las mujeres incursionamos en otras disciplinas que estaban restringidas a los hombres, como el box amateur y profesional, el futbol americano femenino, en donde por cierto el equipo de Aguilas Blancas – del Instituto Politécnico Nacional- ha sido campeón mundial, y a pesar de la importancia, no lo mencionan ni en los aniversarios de esa casa de estudios.

Pero... ¡qué podía esperarse!... si nadie conmemora a la escaramuza charra pese al acontecimiento histórico de incorporación de la mujer al ejercicio pleno del deporte nacional, revolucionando así la charrería. Y a pesar de que esta surge en 1952 al acorde de “las coronelas”... a pesar de ser el alma de la fiesta charra, a pesar de que ahí las mujeres demuestran el dominio que ejercen sobre sus caballos, a pesar de todo el orgullo mexicano ante este deporte... las mujeres de la escaramuza, siguen siendo olvidadas.

Crecí escuchando acerca del uso de la píldora anticonceptiva ... para 1976, cuando había un promedio de 7.3 hijos por mujer en edad fértil el gobierno tuvo que adoptar medidas de control de la natalidad y por lo tanto, promover su uso para fomentar la planificación familiar.

Este anticonceptivo oral impulsó la "revolución sexual" y otras conformaciones de pareja, como la unión libre.

Actualmente, la tasa de fecundidad es de 2.4 hijos por mujer, el 96% de las personas en edad fértil conocen los métodos anticonceptivos –no quiere decir que les usen- y más que de control de la natalidad, ya hablamos de derechos sexuales y reproductivos, y además de la píldora anticonceptiva, se escucha hablar de la tan polémica “píldora del día siguiente”, y también de la interrupción legal del embarazo.

Sí, yo pude votar -a los 18 años- para elegir a nuestros representantes; mi madre a los 21 años y mi abuela... ¡nunca!... pues el derecho al sufragio femenino lo obtuvimos en 1953, o sea... antes de esa fecha, las mujeres no fuimos ciudadanas.

En mayo de 1911 varios centenares de mujeres firmaron una carta dirigida al presidente interino Francisco León De la Barra y Quijano, en la cual reclamaban el voto para la mujer. La Liga Femenina Cuauhtémoc fue una de las organizaciones femeninas que pugnaban por la igualdad política. En el barrio de Santa Julia en México, nueve mujeres perdieron la vida ante la represión de los rurales, durante el enfrentamiento de una marcha de mujeres sufragistas. Les comento que la Constitución de 1917 incluyó intacto al artículo 34 de la Constitución de 1857, que decía:

Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: I Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son, y II Tener un modo honesto de vivir.

A pesar de que la Constitución del 17 no negó la participación de la mujer en el sufragio (el texto dice “son ciudadanos de la República los mexicanos”), al no estar explícita la permisividad, el Congreso Constituyente lo interpretó como una negativa. Por estas cuestiones de interpretación es tan importante emplear un lenguaje inclusivo para las mujeres.

Les comento que en mayo de 1923 se realizó el Primer Congreso Nacional Feminista, cuyas demandas principales eran básicamente:

- Promover la igualdad civil de la mujer para cargos administrativos (concretamente ayuntamientos),
- la responsabilidad de servicios de beneficencia pública,
- la patria potestad de los hijos menores para la mujer en caso de divorcio, la práctica de un solo tipo de moral en asuntos sexuales
- la igualdad política y la igualdad en el trabajo,
- así como el establecimiento de guarderías y la protección a trabajadoras domésticas.

Nótese que la discriminación de género continúa presente: la atención a desamparados y demás acciones de beneficencia, se habrían de conferir a las mujeres (discriminando a los hombres, o lo que se conoce actualmente como discriminación positiva).

En 1925, el gobierno del estado de Chiapas reconoce explícitamente la igualdad de los derechos políticos para el hombre y la mujer.

Simultáneamente tenían lugar acciones para promover el derecho de la mujer al sufragio. Estas acciones fueron sostenidas principalmente por mujeres pertenecientes a la clase media.

En 1935, se creó un organismo, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), que centró sus esfuerzos principalmente en la demanda del voto.

Bajo el mandato de Miguel Alemán como Presidente de la República, el 17 de febrero de 1947 se reforma la fracción I del artículo 115, quedando como sigue:

Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado. En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votada. Sin embargo, el Presidente no reconoció el voto a la mujer a nivel federal.

El siguiente paso, respuesta a la petición de la Comisión Interamericana de Mujeres, presidida por Doña Amalia Caballero de Castillo Ledón, fue dado por Ruíz Cortines, quien en la ceremonia de toma de posesión de la Presidencia, declaró que promovía las reformas legales pertinentes para que disfrutase la mujer de los mismos derechos políticos que el hombre. Al día siguiente, envió al Congreso la iniciativa para modificar el artículo 34 constitucional, de modo que dijese:

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: I Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son, y II Tener un modo honesto de vivir.

Dicha iniciativa sería aceptada el 17 de octubre de 1953. De este modo, la mujer mexicana obtenía el derecho a votar y ser votada.

Sin embargo, no es hasta diciembre de 1974, que se decreta la reforma y adición de los Artículos 4o., 5o., 30 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la Igualdad Jurídica de la Mujer.

A partir de entonces, la participación política femenina en México ha sido creciente. El 61.7% de los ciudadanos inscritos en las listas nominales en 1997 fueron mujeres. Además de su presencia como electoras, la participación como candidatas a cargos de elección popular superó las cifras históricas. La contribución femenina como consejeras fue de un 22%, como representantes de partido del 18.5% y en general de 20.1%.

En el año 2000, en las reñidas campañas electorales destacan los temas de género en las plataformas de todos los partidos, se pone de manifiesto la histórica participación de las mujeres en los votos.

Crecí escuchando acerca del rezago educativo, para lo cual se implementaron campañas de alfabetización –una muy importante en 1965-; y en 1968 –cuando el país era sede de las olimpiadas- también se transmitía el primer programa de telesecundaria en comunidades rurales, lo cual, no garantizaba precisamente el acceso de las mujeres a la educación, ya que se daba prioridad a la educación masculina, enfatizando en que las mujeres estudiábamos MMC... o sea, Mientras Me Caso.

Claro, hay que recordar que la educación para las mujeres, también era algo relativamente nuevo... ya que aunque se había permitido el acceso, este se limitaba a carreras en las cuales pudiéramos continuar reproduciendo la “vocación natural de la maternidad”... por lo que las

primeras escuelas a las que se brindó el acceso femenino, fueron escuelas de “señoritas”, y dirigidas a la enseñanza o a la enfermería... como la secundaria de niñas, que después se transformaría en la Escuela Normal de Profesoras

No es hasta 1882 que ingresa la primera mujer preparatoriana: Matilde Montoya quien, por cierto, en 1887 se convertirá en la primera médica egresada de una escuela mexicana.

De hecho, es la escuela de medicina quien recibe mayores solicitudes para el ingreso de mujeres, tal vez continuando con los patrones que se le habían asignado a la mujer como enfermeras y parteras.

Fue en 1886 que Margarita Chorné y Salazar se convierte en la primera mujer que aprueba el examen profesional de cirujano dentista, en la Escuela de Medicina de la Ciudad de México, convirtiéndose en la primera mujer en toda Latinoamérica que recibe un título universitario. Es importante también mencionar que en 1898, María Asunción Sandoval realizó su examen de abogada.

Al parecer, Soledad Régules Iglesias estudió la carrera de medicina y, al concluir, realizó estudios de postgrado en el extranjero, convirtiéndose así en la primera mujer mexicana con postgrado, en 1906.

Relevante también mencionar que en 1910 Dolores Rubio Ávila se inscribió en la carrera de ingeniería metalúrgica.

Como verán... el panorama no fue fácil, ahora podemos ver que la matrícula femenina, a las escuelas en sus diferentes grados va en aumento, como va en aumento también el nivel de conciencia del papel que estamos desempeñando las mujeres.

Pese a ello... aún podemos ver la discriminación de género... pues muchos de los títulos siguen emitiéndose en masculino.

El 29 de diciembre de 1914 el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, promulgó la Ley del Divorcio, ya que el divorcio daba a la mujer el crédito de que estaba preparada para afrontar los retos que la sociedad imponía.

A eso tuvo que enfrentarse en su época Doña Laura Fernández de Arteaga y Mantecón de Santibáñez, la primera Primera Dama que se atrevió a solicitar el divorcio por violencia familiar, ejercida por el General Manuel González, ex presidente de la República de 1880 a 1884 quien, pese a haber presentado todos los elementos para disolver el vínculo matrimonial, la resolución que le dieron los juzgados fue la autorización para “la separación de cuerpos”. Ya en 1970, por cada 100 matrimonios hubo tres divorcios; actualmente está en una proporción de 11 divorcios por cada 100 matrimonios.

Es importante la aprobación en el Distrito Federal de la Ley de Sociedades en Convivencia y los matrimonios entre personas del mismo sexo, ya que es, precisamente el reconocimiento legislativo de una amplia gama de conformaciones familiares.

Así es como hemos ido avanzando en el largo y tortuoso camino de ser mujer y no morir en el intento... en 1990 me incorporé en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Ahí, como jefa de

investigación victimológica, pude percatarme –en cifras- de quienes eran las principales víctimas de violencia familiar... por supuesto... éramos y somos, las mujeres.

Ante esto, en 1996 se publica la Ley para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, pionera en la República Mexicana, y primera legislación que incluye en su marco teórico conceptual las relaciones de hecho... es decir... noviazgo, amasiato y parejas conformadas por personas del mismo sexo.

Con gusto también veo la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (Febrero de 2002) que en su artículo 1, establece que

...tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Son muchos los avances, y muchos aún los desafíos, pero es importante que continuemos en la lucha, en la batalla diaria por ir disminuyendo la brecha de discriminación entre los géneros.

¡Por mejores condiciones de trabajo, por salario igual a trabajo igual!
¡Por la propiedad de nuestro cuerpo, por el aborto libre y decidido!
Por la feminización de las profesiones
Por los derechos de las mujeres
Por la participación política de las mujeres
¡Ni un paso atrás!

Lilia Martínez.